



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Chetumal, Qroo., a 16 de octubre de 2015  
INAI/147/15

## **ACCESO A LA INFORMACIÓN, PERMITE A LOS CIUDADANOS PARTICIPAR EN LAS DECISIONES DE GOBIERNO: GUERRA FORD**

- **El comisionado del INAI señaló que por cada solicitud de información y cada consulta que se hace al portal de transparencia de alguna dependencia o entidad, hay una persona que quiere participar, que quiere conocer y dar seguimiento a las acciones de sus autoridades**
- **Participó en la inauguración de la Gira por la Transparencia, organizada por el IDAIP Quintana Roo y el Congreso del Estado**

El acceso a la información y la transparencia, permiten a los ciudadanos participar en las decisiones de gobierno, aseguró el comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Oscar Guerra Ford, al participar en la inauguración de la Gira por la Transparencia, en Quintana Roo.

Señaló que por cada solicitud de información y cada consulta que se hace al portal de transparencia de alguna dependencia o entidad, hay una persona que quiere participar, que quiere conocer y dar seguimiento a las acciones de sus autoridades.

En ese sentido, Guerra Ford destacó la importancia de cumplir en tiempo y forma con la homologación de las leyes locales y la Ley Federal con la Ley General de Transparencia, promulgada en mayo pasado, con el propósito de hacer de la transparencia y el acceso a la información un derecho igual para todos los mexicanos.

En el evento, organizado por el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIP) y el Congreso del Estado, el comisionado del INAI subrayó que la homologación de las leyes garantizará a las personas el ejercicio del derecho de acceso a la información en igualdad de condiciones y desde cualquier parte del país.

“La idea de esta Gira es ponernos todos a trabajar en un mandato constitucional, tenemos hasta el próximo 6 de mayo para hacerlo, no me cabe duda que Quintana Roo cumplirá en tiempo y forma con esta homologación, que finalmente beneficia a todos los mexicanos”, sostuvo.

Afirmó que la transparencia es un sinónimo de confianza y es lo que requiere el país en todos sus niveles: federal, estatal y municipal; las personas deben conocer qué hacen sus gobiernos, cómo utilizan los recursos públicos, cuáles son los resultados y cuáles son sus limitaciones.

El comisionado Guerra Ford refrendó el compromiso del INAI para colaborar con los estados y los congresos locales en el proceso de homologación de sus leyes, respetando su autonomía.

José Orlando Espinosa Rodríguez, comisionado presidente del IDAIP, dijo que el modelo de gobierno de puertas y ventanas abiertas a los y las mexicanas, propuesto por el Ejecutivo, debe permear en todas las instituciones públicas del país para garantizar el libre ejercicio del derecho de acceso a la información, la rendición de cuentas, la protección de datos personales y el combate a la corrupción.

“Transparentar los actos de gobierno y entregar información pública de oficio a la ciudadanía que así lo requiera, ya no debe verse con prejuicio. Un país transparente es un país que camina por la vía del desarrollo. Los andamiajes de la transparencia están puestos, coadyuvemos pues en la construcción de un México transparente”, enfatizó.

En el acto inaugural participaron también Gabriel Mendicuti Loría, secretario de Gobierno del Estado de Quintana Roo, y el diputado Pedro Flota Alcocer, presidente de la Gran Comisión de la XIV Legislatura del Congreso del Estado.

Posteriormente, el comisionado Oscar Guerra Ford participó en el panel “Armonización de la legislación estatal con la Ley General: retos en materia de transparencia en los estados y nuevo catálogo de sujetos obligados”.

Expuso que la Ley General establece los estándares mínimos de transparencia y acceso a la información para todos los estados del país y en la federación; sin embargo, advirtió que las leyes locales y la ley federal deben incluir disposiciones específicas y definiciones que no están desarrolladas en la legislación general, como los procedimientos para garantizar el acceso a la información a personas con discapacidad.

